



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE BIELSA

5358

### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017, ha aprobado inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BIELSA PARA EL EJERCICIO 2018, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Bielsa, 5 de diciembre de 2017. El Alcalde, Miguel A. Noguero Mur